

CONSEGUIR UN PACTO DE PAZ (PEACE BOND): UNA GUÍA

Este recurso es para cualquier persona de BC que tema por su seguridad y quiera solicitar una orden judicial de protección contra una persona o personas concretas.



Rise 
WOMEN'S LEGAL CENTRE

JANUARY 2023 EDITION [SPANISH]

ALERTA DE SEGURIDAD: Debe entender que no habrá ninguna orden judicial para su protección durante el tiempo de procesamiento del pacto de paz. Este proceso puede llevar mucho tiempo. Si cree que la persona contra la que solicita un pacto de paz podría hacerle daño o que podría ser víctima de amenazas después de recibir la notificación de su solicitud y antes de que un juez pueda evaluarla, debe hacer planes para asegurarse de estar a salvo. Llame a VictimLink BC al 1-800-563-0808 para informarse sobre los servicios de su zona. Este servicio gratuito, confidencial y en varios idiomas está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana.

Si alguna vez tiene una emergencia, debe llamar al 911.

Nota: Este recurso se refiere únicamente de los pactos de paz ordenados en virtud del artículo 810 del *Código Penal*. No trata de los pactos de paz del derecho consuetudinario ni de las órdenes de protección relacionadas con el derecho de familia.

Este documento no contiene asesoramiento jurídico. Si usted o uno de sus seres queridos necesita asesoramiento jurídico, consulte con un abogado.



TABLA DE CONTENIDOS

¿Cuándo puedo solicitar un pacto de paz?	3
¿Qué hace un pacto de paz?	4
¿Cuánto dura un pacto de paz?	5
¿Qué tengo que demostrar para obtener un pacto de paz?	5
Conseguir un pacto de paz con la ayuda de la policía	6
¿Cómo puedo obtener un pacto de paz?	6
Conseguir un pacto de paz sin ayuda de la policía	8
¿Cuáles son los mitos más comunes sobre los pactos de paz?	9
Comparación entre los pactos de paz y la protección del derecho de familia	10
Preguntas frecuentes	11

Escrito por Youna Lee
y Haley Hrymak

Ilustraciones de Anna
Semenchenko | Diseño
gráfico de Nadene Rehnby

El proyecto está financiado
por el Departamento de
Justicia de Canadá

 Ministère de la Justice
Canada Department of Justice
Canada

ESTE RECURSO ES PARA CUALQUIER PERSONA DE BC QUE TEMA POR SU SEGURIDAD y quiera una orden judicial para protegerse de una persona o personas concretas. Un pacto de paz puede ser la mejor opción para usted si la persona de la que quiere protegerse no entra en la definición de “miembro de la familia” según la Ley de *Derecho de Familia*. Si la persona de la que busca protección es alguien que usted cree que podría considerarse un “miembro de la familia”, es posible que, en lugar de un pacto de paz, pueda obtener una orden de protección basándose en el derecho de familia.

¿Cuándo puedo solicitar un pacto de paz?

Puede solicitar un pacto de paz en una de estas dos circunstancias:

- **TEMOR POR SU SEGURIDAD:** Teme que alguien pueda causarle “daños personales” a usted, a sus hijos, a su cónyuge o pareja de hecho, o a sus bienes (incluidos los animales domésticos).
- **TEMOR A LA VENGANZA EN INTERNET:** Teme que alguien comparta o publique imágenes sexualmente íntimas de usted (incluidas fotografías o videos).

Los pactos de paz pueden proporcionar protección frente a *cualquier persona*, incluso una pareja actual o pasada, independientemente de cuál sea su relación con esa persona ahora.

Cualquier persona puede solicitar un pacto de paz si teme que alguien pueda causarle “daños personales” a ella misma, a sus hijos, a su cónyuge o pareja de hecho, o a sus bienes (incluidos los animales domésticos).



¿Qué hace un pacto de paz?

Según el artículo 810 del *Código Penal*, un pacto de paz es una orden judicial que obliga a la persona a la que usted teme a “mantener la paz” y a cumplir con cualquier otra condición que se le imponga como parte del pacto de paz. Un pacto de paz es un tipo de “reconocimiento”, lo que significa que la persona también debe presentar como fianza una cantidad en efectivo como garantía de su buen comportamiento. Si incumplen o infringen las condiciones del pacto de paz, puede que tengan que pagar al tribunal el dinero afianzado.

Un tribunal también puede ordenar a la persona:

- No ponerse en contacto con usted, su cónyuge o sus hijos;
- No acudir a su residencia o lugar de trabajo;
- No llamarle por teléfono;
- No enviarle mensajes de texto ni cartas;
- No consumir drogas ni alcohol;
- No tener armas en su posesión; o
- Cumplir cualquier otra condición que el tribunal considere necesaria para evitar que usted sufra daños.

Piense en qué términos o condiciones le ayudarían a sentir más seguridad. Comunique estas condiciones a las personas que le ayuden con la solicitud del pacto de paz, por ejemplo, a un trabajador de apoyo, trabajador de servicios a las víctimas, agente de policía o fiscal del Estado. Las condiciones deben estar redactadas con claridad para que sea fácil saber si la persona las está cumpliendo.

Un pacto de paz es una orden judicial que obliga a la persona a la que usted teme a “mantener la paz” y a cumplir con cualquier otra condición que se le imponga como parte del pacto de paz.



Un pacto de paz es diferente de una infracción penal (o un delito). A diferencia de los cargos penales, los pactos de paz son preventivos. Pueden ordenarse cuando parece *probable* que una persona pueda cometer un delito, pero no hay motivos razonables para creer que el delito ya se ha cometido. Dado que no se ha cometido ningún delito, los pactos de paz no dan lugar a condenas penales y no están pensados como castigo. Una persona que acepte un pacto de paz no tendrá antecedentes penales.

Sin embargo, si una persona incumple las condiciones de su pacto de paz, podría ser acusada de un delito penal de incumplimiento de una orden judicial. Si son declarados culpables de este delito, pueden ser multados o puestos en libertad condicional. En algunos casos, podrían incluso recibir penas de prisión.

Si una persona incumple un pacto de paz, usted puede ponerse en contacto con la policía. Los pactos de paz pueden ejecutarse en cualquier lugar de Canadá. Si se va a vivir a otra provincia, puede llevar su pacto de paz a su agencia de policía local y entregarles una copia.



¿Cuánto dura un pacto de paz?

Un pacto de paz que se concede en virtud del artículo 810 del *Código Penal* puede solicitarse por un máximo de 12 meses. Un pacto de paz basado en el artículo 810 no puede renovarse, pero es posible solicitar uno nuevo.

¿Qué tengo que demostrar para obtener un pacto de paz?

Para obtener un pacto de paz, el tribunal debe estar convencido de que, basándose en la preponderancia de las pruebas, usted tiene temores razonables en cuanto a que usted, su cónyuge, sus hijos o su propiedad puedan estar en peligro de sufrir daños. No basta únicamente con decir que usted tiene miedo personalmente; el tribunal debe determinar que una persona razonable en la misma situación también tendría miedo.

Probar su temor a sufrir daños según el estándar de la preponderancia de las pruebas significa que el tribunal debe concluir que es "más probable que no" que realmente se produzca el daño que usted teme. Se trata de un estándar probatorio inferior al utilizado para los delitos penales. En un juicio penal, una condena se basa en una prueba "más allá de toda duda razonable".



¿Cómo puedo conseguir un pacto de paz?

En BC, le recomendamos que primero intente conseguir un pacto de paz con la ayuda de la policía.

Conseguir un pacto de paz con la ayuda de la policía

Póngase en contacto con la policía y dígales que quiere un pacto de paz contra la persona que le está provocando miedo. Explique sus temores y aporte las pruebas que haya recogido. Estas pruebas podrían incluir mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes de voz, fotografías, etc. Es posible que desee llevar a un amigo o a un defensor como apoyo cuando acuda a la policía.

Haga su declaración. La policía le hará preguntas y tomará notas detalladas, o una declaración, sobre por qué usted tiene miedo. Si la policía está dispuesta a seguir adelante con su caso, eventualmente la otra persona recibirá una copia de las notas policiales y de su declaración. A continuación, la policía puede investigar la situación. Esto puede incluir contactar con testigos, hacer comprobaciones de antecedentes penales o entrevistar a la persona a la que usted teme.

Si la policía decide que sus temores son razonables, preparará un informe para el fiscal del Estado, quien es un abogado contratado por el gobierno provincial para enjuiciar en ciertos casos. El informe policial incluirá toda la información recopilada durante su investigación y recomendará una solicitud para un pacto de paz con una lista de condiciones sugeridas. Si la policía piensa que, durante la investigación, ha surgido información que indica que han ocurrido delitos, puede recomendar al tribunal que se presenten cargos penales. El fiscal del Estado desempeña un papel importante a la hora de determinar qué ocurrirá con su solicitud para un pacto de paz y puede intervenir para impedir que su solicitud siga adelante. En algunas jurisdicciones de Canadá, las personas pueden seguir adelante con una solicitud de un pacto de paz sin la participación del gobierno, pero este no es el proceso habitual en BC.

Si el estado está de acuerdo en que es necesario tener un pacto de paz, se programará una audiencia procesal. Una audiencia procesal se celebra sin la presencia de la otra persona. En ese momento, el estado explicará las pruebas al tribunal. Si el juez está convencido de que la información facilitada cumple los requisitos para un pacto de paz, acordará notificárselo a la otra persona y fijar otra fecha para el juicio. Hay dos formas en las que el tribunal puede notificar a la otra persona: mediante una citación o una orden de detención. En cualquiera



Si la policía decide que sus temores son razonables, preparará un informe para el fiscal, quien es un abogado contratado por el gobierno provincial para enjuiciar en ciertos casos.

de las dos situaciones, la persona tendrá que presentarse ante el tribunal. Si el tribunal no está satisfecho con las pruebas, el asunto no seguirá adelante.

En la audiencia procesal, puede fijarse una fecha futura para que un juez considere la solicitud del pacto de paz. Esa fecha puede programarse en un plazo que va desde unos días hasta un mes. Sin embargo, que se haya fijado una fecha para la solicitud del pacto de paz no significa que todo el proceso concluya en esa fecha. Es posible que no ocurra nada en la fecha prevista para abordar el asunto. Por ejemplo, la persona a la que teme puede pedir más tiempo para pedir consejo a un abogado. Si esto sucede, es probable que el tribunal acceda a esta petición y programe una fecha futura. Debe preguntar al Estado cómo prepararse para la próxima cita ante el tribunal.

Cuando un juez considera la solicitud del pacto de paz, hay dos resultados posibles:

- La persona puede aceptar celebrar un pacto de paz y acceder a las condiciones presentadas. Si eso ocurre, no se presentará ninguna prueba ante el juez.
- La persona puede no aceptar el pacto de paz, en cuyo caso el fiscal del Estado puede decidir seguir adelante con la presentación de pruebas al juez. En este caso, el fiscal del Estado normalmente le pedirá a usted que cuente al juez lo sucedido (dé testimonio) bajo juramento y que aporte cualquier documento u otras pruebas que tenga. El juez decidirá si, en función de la preponderancia de las pruebas, usted tiene motivos razonables para temer a la otra persona. Si el juez considera que sus temores son razonables, ordenará el pacto de paz. Si el juez considera que sus temores no son razonables, desestimaré la solicitud del pacto de paz.



Tener una copia del pacto de paz hará que le resulte más fácil pedir ayuda a la policía si la persona incumple el pacto.

Si el juez ordena un pacto de paz, puede obtener una copia en la secretaría del tribunal. Tener una copia del pacto de paz hará que le resulte más fácil pedir ayuda a la policía si la persona incumple el pacto.

Una **CITACIÓN** es una orden de comparecencia ante un tribunal que puede ser entregada por correo o en persona por un agente de policía. El documento de citación ordena a la persona comparecer ante el tribunal en una fecha y hora determinadas.

Se expedirá una **ORDEN DE DETENCIÓN** si el tribunal considera que la persona supone un peligro para sí misma o para los demás o que es poco probable que se presente a la audiencia. Una orden de detención permite a la policía arrestar a la persona y llevarla ante el tribunal para una audiencia de fianza. En esta audiencia, el tribunal decidirá si la persona debe permanecer en la cárcel hasta que se lleve a cabo la audiencia para el pacto de paz o si debe liberar a la persona con condiciones. Es poco probable que la persona permanezca en la cárcel para una audiencia relacionada con un pacto de paz si no se enfrenta también a cargos penales.

Conseguir un pacto de paz sin ayuda policial

Si la policía no está dispuesta a brindarle ayuda con su pacto de paz, tiene otra opción para intentar conseguirlo. Puede acudir a un juzgado y pedir ayuda en la secretaría del tribunal para rellenar los formularios correctos para un pacto de paz. Aunque la ley lo permite, debe tener en cuenta que conseguir una fianza de paz sin ayuda policial en BC puede ser difícil. Aunque el proceso exacto puede variar según el lugar de BC en el que se encuentre, en general, el personal de la secretaría del tribunal se pondrá en contacto con el abogado del Estado, que a su vez remitirá el asunto a la policía para que continúe la investigación. Esto significa que, aunque intente presentar una solicitud de pacto de paz por su cuenta, es probable que la policía se involucre y que el abogado del Estado tome decisiones importantes sobre su caso. Sin embargo, si la policía no se ha tomado en serio su solicitud, dirigirse directamente a la secretaría del tribunal puede darle la oportunidad de que el Estado revise su caso y haga la solicitud a la policía.

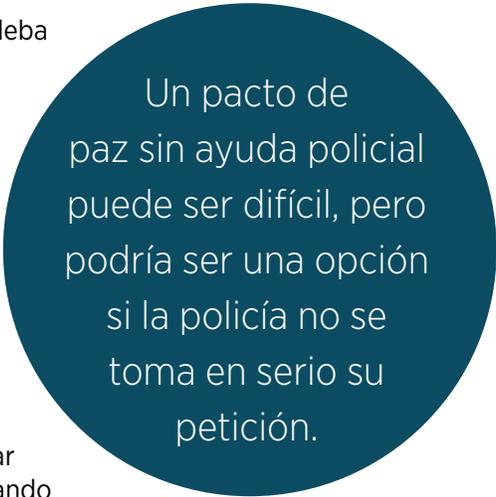
Si decide acudir a la secretaría del tribunal, puede llamar con antelación para ver si tienen alguna información adicional que deba saber antes de ir al juzgado en persona.

Lleve consigo un documento de identidad con fotografía al tribunal porque puede necesitarlo cuando complete el papeleo. Si es posible, aporte también cualquier prueba que demuestre por qué teme a la otra persona. Estas pruebas pueden incluir mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes de voz, fotografías, etc. Si su solicitud sigue adelante, finalmente se le pedirá que facilite esta información a la persona contra la que está solicitando el pacto de paz.

Si necesita ayuda para solicitar un pacto de paz, puede contratar a un abogado para que le brinde asistencia o pedir ayuda utilizando uno de los siguientes recursos gratuitos:

- Abogado de turno en el juzgado (acuda al juzgado y pida hablar con el abogado de turno)
- Rise Women's Legal Centre (Centro Legal para Mujeres) - en línea en womenslegalcentre.ca
- Programa de Asesoramiento Jurídico para Estudiantes de Derecho - en línea en lslap.bc.ca

Si intenta obtener un pacto de paz por su cuenta, el asunto procederá de forma similar a los pasos mencionados anteriormente. Si su caso sigue adelante, el abogado del Estado puede intervenir y tomar decisiones sobre cómo debe proceder. Por ejemplo, pueden decidir retrasar o retirar la solicitud de un pacto de paz si la persona a la que teme accede voluntariamente a no ponerse en contacto con usted durante un periodo de tiempo. Si la investigación policial muestra pruebas de que se ha cometido un delito, el Estado puede recomendar que se presenten cargos penales en lugar de seguir adelante con la solicitud del pacto de paz.



Un pacto de paz sin ayuda policial puede ser difícil, pero podría ser una opción si la policía no se toma en serio su petición.

¿Cuáles son los mitos más comunes sobre los pactos de paz?

Mito 1. Los pactos de paz sólo pueden ordenarse contra una persona después de que ya le haya hecho daño.

No es necesario que se haya producido un delito para que solicite un pacto de paz contra alguien que teme que pueda hacerle daño. El objetivo de un pacto de paz es *evitar* que alguien le haga daño en el futuro. No tiene que demostrar que ya se han producido los daños, aunque *en caso de que* ya se hayan producido, esto puede utilizarse para ayudar a explicar por qué teme que vuelva a ocurrir.

Mito 2. Los pactos de paz sólo están disponibles cuando una persona le hace daño físicamente; no pueden utilizarse para abordar daños emocionales.

No es necesario que se hayan producido daños físicos para obtener un pacto de paz; los pactos de paz pueden ofrecer protección tanto frente a daños físicos como psicológicos. En el *Código Penal*, se explica que los pactos de paz están disponibles como protección contra “daños personales”, en lugar de solo “daños físicos”. Los daños personales son una categoría más amplia que los daños físicos. Existen precedentes de tribunales que han interpretado el concepto de daños personales como algo que también incluye los “daños psicológicos” que pueden producirse en casos de acoso e intimidación. No es necesario que haya experimentado, esté experimentando o tema experimentar ningún tipo de violencia física para solicitar un pacto de paz.

Mito 3. Los pactos de paz solo sirven para protegerse de su cónyuge.

Se pueden dictar sentencias de pactos de paz contra cualquier *persona*. A diferencia de las órdenes de protección del derecho de familia en BC, que solo protegen a las personas de su cónyuge u otros familiares, es posible solicitar un pacto de paz contra su ex pareja, un vecino o cualquier otra persona que le produzca miedo.

Mito 4. Debe obtener una orden de protección del derecho de familia antes de poder solicitar un pacto de paz contra su cónyuge.

Si busca protección frente a un familiar (incluido su cónyuge), puede hacer lo siguiente:

- Solicitar un pacto de paz ante un tribunal penal;
- Solicitar una orden de protección del derecho de familia ante el tribunal de familia; y/o
- Solicitar ambos tipos de órdenes.



No es necesario que se haya producido un delito para que solicite un pacto de paz contra alguien que teme que pueda hacerle daño.

No existe una opción “correcta”. Aunque tanto los pactos de paz como las órdenes de protección tienen diferentes ventajas y desventajas, puede solicitar ambos o cualquiera de ellos. No es necesario obtener una orden de protección en virtud del derecho de familia antes de solicitar un pacto de paz. Sin embargo, tendrá más control sobre una solicitud de una orden de protección del derecho de familia que sobre una solicitud de un pacto de paz, ya que una orden de protección del derecho de familia no requiere que usted trabaje con la policía y el fiscal del Estado antes de hablar con un juez.

Comparación entre los pactos de paz y la protección del derecho de familia

PACTOS DE PAZ DE LA SECCIÓN 810	ÓRDENES DE PROTECCIÓN
Presentados ante un tribunal penal	Presentadas ante el tribunal de familia
<p>Deberá convencer a un juez de que existen motivos razonables para ordenar un pacto de paz <i>antes de que</i> se notifique a la otra parte acerca de su solicitud.</p> <p>La solicitud para un pacto de paz debe hacerse en persona, con la otra persona presente.</p> <p>Entre el momento en que solicite por primera vez un pacto de paz y el momento de la audiencia, debe tener en cuenta que no habrá ninguna orden judicial que asegure su protección.</p>	<p>En <i>algunos</i> casos, los jueces de la audiencia pueden estar dispuestos a escuchar su solicitud <i>ex parte</i> (es decir, sin que la otra persona esté presente en el tribunal). Si la persona impugna posteriormente la orden de protección, puede que ambas partes tengan que volver al tribunal.</p> <p>Puede recibir una orden de protección antes de que la otra parte sepa que ha comparecido ante el tribunal.</p>
Pueden solicitarse contra cualquier persona.	Puede presentarse contra el cónyuge o ex cónyuge del solicitante, una persona con la que el solicitante viva o haya vivido en una relación de tipo matrimonial, contra progenitores o tutores de los hijos del solicitante y contra otras personas que vivan con la persona que presenta la solicitud o tengan una relación familiar con ella.
El fundamento es tener motivos razonables para temer que una persona cause daños personales (incluidos daños psicológicos) al solicitante, a su pareja, a sus hijos o a sus bienes (incluidos los animales domésticos).	El fundamento es si existe violencia familiar (tal como se define en la <i>Ley de Derecho de Familia</i>)
El criterio utilizado es el estándar de la preponderancia de las pruebas.	El criterio utilizado es el estándar de la preponderancia de las pruebas.
Duración máxima de un año.	Plazo “por defecto” de un año, pero puede ser de más o menos tiempo.
Puede aplicarse en cualquier lugar de Canadá.	Solo puede aplicarse en BC.
Es la policía quien se encarga de abordar las infracciones, que a su vez pueden resultar en enjuiciamientos en virtud del artículo 811 del <i>Código Penal</i> .	Es la policía quien se encarga de abordar las infracciones, que a su vez pueden resultar en enjuiciamientos en virtud del artículo 127 del <i>Código Penal</i> .

Preguntas frecuentes



¿Puedo ver o ponerme en contacto con la persona después de que se ordene un pacto de paz contra ella?

Después de que se ordene un pacto de paz, la persona obligada por tal pacto debe cumplir las condiciones que se indiquen en la orden. Por lo general, esas condiciones incluyen un término que establece que la persona no puede tener contacto con usted. En ese caso, si la persona se pone en contacto con usted, podría ser acusada penalmente de incumplir una orden judicial.

En general, si ha solicitado un pacto de paz contra alguien, no tendrá ninguna obligación en virtud de ninguna orden resultante y no se le podrá acusar de incumplir nada. Si le pide a la otra persona que se reúna con usted después de que se haya ordenado un pacto de paz, esa persona podría ser acusada de incumplir la orden, pero no podría haber una acusación contra usted.

Sin embargo, si mantiene contacto con la otra persona voluntariamente, esto podría indicarle al tribunal y a la policía que verdaderamente no siente su temor no es tan grave. Esto a su vez puede dificultar la obtención de otro pacto de paz en el futuro o puede hacer que el asunto no se tome en serio. Si ha solicitado un pacto de paz, debe evitar incitar a la otra persona a incumplir las condiciones.

Si la persona se pone en contacto con usted, puede ser acusada de incumplir una orden penal.



Si se firmó un pacto de paz “mutuo”, la situación es diferente. A veces, la persona contra la que solicita protección dirá al tribunal que también necesita que la protejan de usted. O puede que se niegue a firmar un pacto de paz a menos que usted también firme uno. En estas situaciones, el tribunal puede emitir un pacto de paz mutuo, lo que significa que usted también debe seguir las condiciones del pacto de paz. No firme un pacto de paz mutuo sin obtener asesoramiento jurídico. Si ha firmado un pacto de paz mutuo, podría ser acusado si incumple alguna de las condiciones, y la persona de la que busca protección podría intentar tenderle una trampa para que incumpla las condiciones de su pacto de paz mutuo.

¿Y si me voy de la provincia? ¿O del país?

Los pactos de paz pueden ser aplicados en todo Canadá, pero no fuera de Canadá. No obstante, debe ponerse en contacto con la policía si la persona ha incumplido su obligación de mantener la paz poniéndose en contacto con usted mientras estaba fuera de Canadá. La policía puede sugerirle lo que debe hacer si la persona regresa a Canadá o cuando lo haga. Asegúrese de llevar siempre consigo una copia del pacto de paz para poder mostrársela a la policía si la persona lo incumple.

¿Qué pasa si la persona contra la que tengo un pacto de paz se presenta en mi casa a pesar de la condición de no tener contacto?

Llame al 911. Muestre a la policía su copia del pacto de paz.

¿Puedo cambiar mi pacto de paz? ¿Puedo cancelarlo?

Sí, pero no puede hacerlo por su cuenta porque un pacto de paz es una orden del tribunal. Tanto usted como la otra persona pueden solicitar al tribunal que pida a un juez que modifique las condiciones del pacto de paz. Póngase en contacto con la policía o con el registro del tribunal si desea cambiar las condiciones de un pacto de paz.

Si la persona contra la que consiguió un pacto de paz se presenta en su casa a pesar de la condición de no tener contacto, llame al 911. Muestre a la policía su copia del pacto de paz.



¿Puedo renovar mi pacto de paz?

No es posible renovar un pacto de paz, por lo que debe solicitar uno nuevo si desea protección durante más de un año. Sin embargo, es posible solicitar un nuevo pacto de paz antes de que el anterior llegue a su fecha de vencimiento.

¿Tengo que acudir a los tribunales?

Es probable que tenga que acudir a los tribunales para obtener un pacto de paz. Es posible que la persona a la que teme acepte un pacto de paz y en ese caso no sería necesario que usted presente sus pruebas ante un juez. Sin embargo, si la persona no acepta un pacto de paz, tendrá que comparecer ante un tribunal y prestar declaración. La otra persona también puede testificar, pero no está obligada a hacerlo.

Si solicita un pacto de paz sin la ayuda de la policía, o si la policía se niega a seguir adelante con su solicitud para conseguir un pacto de paz, tendrá que acudir a la secretaría de un tribunal para pedir que se inicie una solicitud para obtener un pacto de paz. Por eso, tanto si obtiene ayuda de la policía como si no, lo más probable es que tenga que acudir a un juzgado en algún momento durante el proceso de solicitud de un pacto de paz.

¿Cuánto tiempo va a tomar?

El pacto de paz entrará en vigor en el momento en que se ordene, no a partir del momento en que usted lo solicite. No tendrá protección durante el proceso de solicitud de un pacto de paz. El proceso de solicitud depende también de la policía y del fiscal del Estado y puede variar en función de cuánto tiempo lleve completar la investigación. Las investigaciones policiales y los informes del fiscal del Estado pueden llevar mucho tiempo, por lo que solicitar pactos de paz puede no ser una solución adecuada para las situaciones urgentes. Si se encuentra en peligro, debe desarrollar planes para su seguridad. Entendemos que lleva mucho tiempo haciendo todo lo posible para mantenerse a salvo. Póngase en contacto con VictimLink BC en el 1-800-563-0808 para ver si pueden ser de ayuda.

Las investigaciones policiales y los informes del fiscal del Estado pueden llevar mucho tiempo, por lo que solicitar pactos de paz puede no ser una solución adecuada para las situaciones urgentes. Si se encuentra en peligro, debe desarrollar planes para su seguridad.

¿Quién puede ayudarme?

Puede ponerse en contacto con la policía local o la RCMP para pedir ayuda con un pacto de paz. Puede pedir a un trabajador de los servicios comunitarios para víctimas que le ayude a ponerse en contacto con la policía.



¿Permaneceré en el anonimato? / ¿La información que comparto será confidencial?

No. Si la policía y el abogado del Estado deciden seguir adelante con una solicitud de un pacto de paz en su nombre, la otra persona recibirá la información que les facilite, porque tiene derecho a conocer el caso que se ha expuesto contra ella. Incluso si la policía y el abogado del Estado deciden no proceder, es probable que la otra persona se entere de que está siendo investigada. Debe afrontar que es muy probable que la otra persona se entere de que ha solicitado un pacto de paz. Asegúrese de que su planificación de seguridad esté actualizada.

Además, los tribunales canadienses suelen estar abiertos al público. Esto significa que podría haber actas o decisiones de acceso público, e incluso cobertura de prensa, a menos que se ordene una prohibición de publicación.

¿Debo tener contacto con la policía?

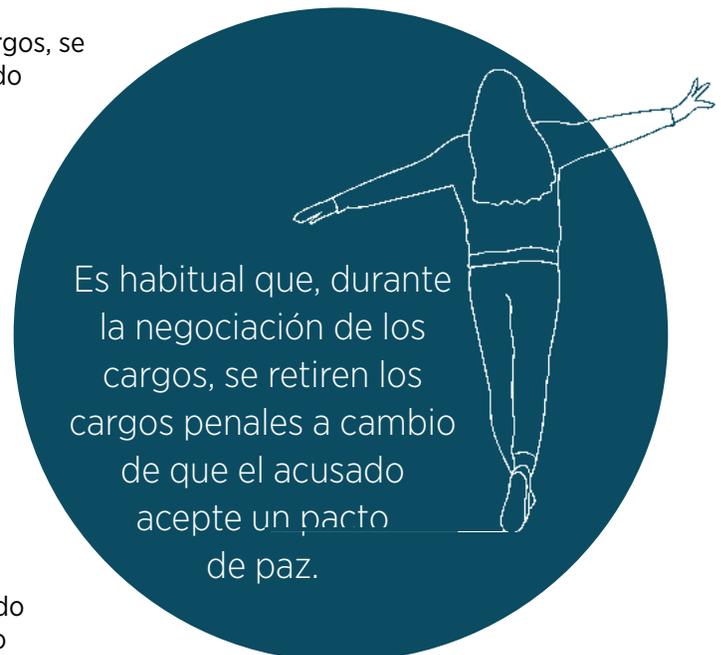
Es extremadamente probable que tenga que hablar con la policía en algún momento durante el proceso de solicitud de un pacto de paz, incluso si se dirige directamente al tribunal, porque una vez que el Fiscal del Estado sea notificado de su caso, es probable que lo remita de nuevo a la policía para que haga una investigación.

Si alguien incumple un pacto de paz, tendrá que llamar a la policía para hacer cumplir la orden. Lo mismo ocurre si alguien incumple una orden de protección del derecho de familia.

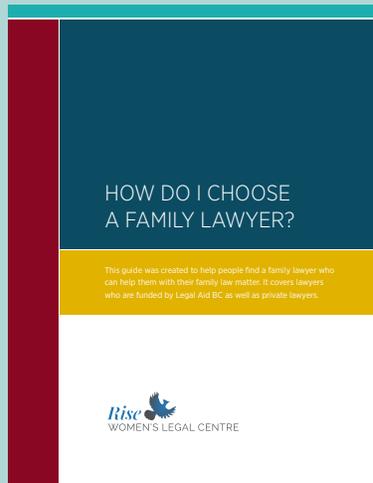
¿Existen otras formas de obtener un pacto de paz?

Sí. Es habitual que, durante la negociación de los cargos, se retiren los cargos penales a cambio de que el acusado acepte un pacto de paz. Es posible que se le pida al acusado que celebre un pacto de paz según la sección 810 o un pacto de paz de derecho consuetudinario para resolver su caso.

Los pactos de paz también pueden ordenarse en virtud del derecho consuetudinario. Los pactos de paz en virtud de derecho consuetudinario tienen un criterio jurídico diferente al de los pactos de paz basados en el artículo 810 y derivan de fuentes jurídicas distintas. Los pactos de paz basados en el derecho consuetudinario no están sujetos a un plazo obligatorio de un año. Como los pactos de paz de derecho consuetudinario no suelen ser accesibles a la mayor parte de las personas en BC, no hemos proporcionado más información sobre los pactos de paz de derecho consuetudinario aquí.

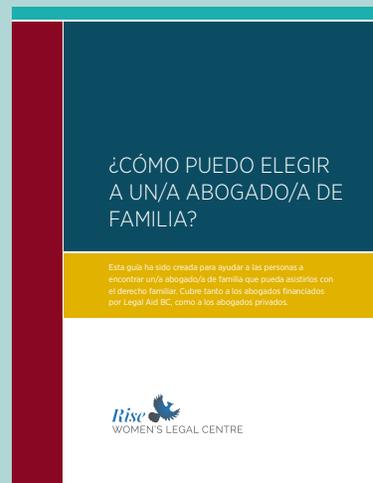
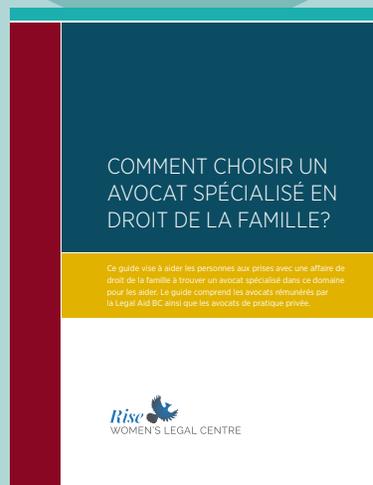


Es habitual que, durante la negociación de los cargos, se retiren los cargos penales a cambio de que el acusado acepte un pacto de paz.



Las guías de información pública elaboradas por el “Rise Women’s Legal Centre” suelen publicarse en varios idiomas.

Para ver las traducciones disponibles de este documento, visite womenslegalcentre.ca/seeking-a-peace-bond





“Rise Women’s Legal Centre” es un centro jurídico comunitario que se esfuerza por crear servicios jurídicos accesibles que respondan a las necesidades únicas de las personas que se identifican como mujeres, en particular las supervivientes de violencia, abusos y dinámicas de poder desiguales.

Para más información sobre Rise, visite womenslegalcentre.ca

Rise Women’s Legal Centre reconoce respetuosamente que nuestro trabajo tiene lugar en las tierras tradicionales, ancestrales y no cedidas de las Naciones Skwxwu7mesh (Squamish), Tsleil-Waututh (Burrard), and xʷməθkʷəy̓əm (Musqueam).

ENERO 2023